



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
Formación Profesional y Empleo



**IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS**  
CC 30011971  
PARAJE DE LAS JUMILLIGAS, S/N. 30520 FORTUNA (MURCIA)  
TFN: 968686070 FAX: 968686000  
[www.smbfortuna.com](http://www.smbfortuna.com) [30011971@murciaeduca.es](mailto:30011971@murciaeduca.es)



Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"  
Unión Europea



## AULAS DESPLAZADAS

### CENTRO DE MENORES “LA ZARZA”



**IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS**

**CURSO 2023/2024**

### **Aula Desplazada en el Centro Educativo de Menores La Zarza.**

El IES dispone de personal docente desplazado en el Centro de Menores La Zarza, impartiendo su docencia en las aulas de mencionado Centro, concretamente dos maestros-profesores de Educación Primaria (Programa de Compensación Educativa) y dos profesoras de Secundaria con tiempos parciales de los Ámbitos Socio-Lingüístico y Científico-Tecnológico. Su horario docente se adapta al resto de actividades de los menores dentro del Centro Educativo. La docencia es impartida en jornadas de mañana y tarde a excepción de los viernes que todas las clases son en jornada matutina.

En el Centro Educativo La Zarza se encuentran alumnos ingresado por cumplir medidas judiciales de internamiento impuestas por el juez o jueza de menores en cumplimiento con la ley 5/2000 de responsabilidad penal del Menor. Todos los menores alumnos y alumnas son atendidos y tutelados a nivel académico por los diferentes docentes del IES, garantizando con ello su acceso y permanencia en el sistema educativo y facilitando en la medida de lo posible su reincorporación al sistema educativo ordinario una vez finalizadas sus medidas de internamiento.

El IES Santa María de los Baños es la institución educativa de referencia del mencionado colectivo (profesores y alumnos), encargándose los docentes de su atención académica directa, coordinación con otros profesionales docentes y el equipo de orientación cuando es necesario. Así mismo se encargan de la matriculación, preparación de materiales, ajustes en los niveles curriculares y trabajo diario con la finalidad principal de compensar los desfases curriculares, motivar hacia los aprendizajes y buenas conductas, además de recuperar al alumnado hacia la formación académica como herramienta para la mejora de su futuro y motor de integración social.

Por último, señalar que los docentes informan (ya que es requerida) a la autoridad judicial (Equipo Técnico de los Juzgados de Menores) de la situación, evolución y progreso del alumno o alumna en el curso escolar vigente durante todo su periodo internamiento.